SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
TERCER PERÍODO

CARPETA Nº 808 DE 1992

COMISION DE
ASUNTOS LABORALES
Y SEGURIDAD SOCIAL
Y HACIENDA
- INTEGRADAS -

DISTRIBUIDO Nº 1460 DE 1992

JUNIO DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

POLITICA SALARIAL PARA LA ACTIVIDAD PUBLICA Y PRIVADA

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA SESIÓN DEL DÍA
29 DE MAYO DE 1992

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1992

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Sergio Abreu, Mariano Arana, Danilo Astori, Juan Carlos Blanco, Federico Bouza, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Pablo Millor, Julián Olascoaga, Manuel Singlet y Alberto Zumarán

Concurre : Señor Presidente de la Cámara de Senadores Gonzalo Aguirre Ramírez

Secretarios: Señor Néstor T. Cardozo y señora Raquel Suárez Coll

Ayudantes de Comisión: Señor Juan F. Negro y señor Alfredo O. Brena

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número,está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 18 minutos)

Deseo dar cuenta a los señores senadores de la resolución adoptada en la sesión pasada con respecto a la concurrencia de los señores Ministros.

Con el señor Ministro de Economía y Finanzas --ya que el de Trabajo y Seguridad Social se encontraba en Ginebra, en la Conferencia de la OIT-- se procedió como se hace comúnmente, es decir, los secretarios de las Comisiones se ponen **en contacto con la secretaría del Ministerio para concertar las fechas que el señor Ministro tiene disponibles. En esa oportunidad, dicho Ministerio nos comunicó que hasta el 30 de este mes iba a ser imposible que el señor Ministro concurriera a la Comisión, en razón de que su agenda estaba completa y que, además, del 24 al 28 iba a estar en el extranjero. Teniendo en cuenta la importancia de los temas que estas Comisiones están considerando, se resolvió enviar una nota al Ministerio que dice así: "En nombre de las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Laborales y Seguridad Social integrada de la Cámara de Senadores, tengo el agrado de comunicar a usted que, de acuerdo a la resolución adoptada por las mismas en la sesión de fecha 9 del corriente, se acordó invitarlo**

a una reunión a efectuarse en fecha y hora en que el señor Ministro lo considere más conveniente, a fin de intercambiar opinión respecto de la resolución del Senado del 29 de mayo del corriente año. En tal sentido, estas Comisiones establecieron como régimen de trabajo sesionar en forma permanente los días martes a la hora 10.

Sin otro particular", etcétera.

Ante esta nota, el Ministerio reiteró su comunicación, y el señor senador Raffo expresó a la secretaría de la Comisión que los señores Ministros no iban a poder concurrir antes del día 30 del corriente.

Personalmente, estimo que el Ministerio está poniendo a estas Comisiones en una situación delicada. A pesar de mi carácter de Presidente provisorio de estas Comisiones, no deseo abrogarme la oportunidad de ser el primero en expresarme, por lo que dejo en el uso de la palabra a los señores senadores.

SEÑOR MILLOR.- El jueves pasado, en la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social --que es una de las dos que está trabajando en el día de hoy--, fuimos informados por su Presidente, que es quien nos preside hoy también, acerca de la posición de los Ministerios. En dicha oportunidad, creo que hubo un consenso en cuanto a trasmitir a los señores Ministros la disposición de las Comisiones de trabajar los días sábados, domingos e, inclusive, los feriados, ya que se nos había manifestado que no podían concurrir hasta después del día 30 porque el 24 salían de viaje, y desde

esa fecha hasta el 24 tenían su agenda completa. Entendíamos que era normal --por otra parte, no sería la primera vez-- que la Comisión sesionara un día feriado. En concreto, quisiera saber si se hizo conocer a los señores Ministros esta posición de los legisladores. Por supuesto que ya me he enterado de la nota enviada a los Ministerios en el sentido de que las reuniones se realizaran en fecha y hora convenientes para los señores Ministros, pero querría saber si se les especificó claramente que dentro de esa fecha y hora en que podían optar, se incluían los sábados, domingos y feriados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la nota es bastante clara cuando dice: " una reunión a efectuarse en fecha y hora en que el señor Ministro lo considere más conveniente". Quiere decir que él puede elegir. También estaba abierta la posibilidad --además, la noticia ya había aparecido en la prensa-- de trabajar los días feriados.

SEÑOR MILLOR.- Quiero dejar constancia de que, si se parte de la base de que el señor Ministro está enterado de la posición adoptada por los señores senadores, esta situación es un desaire para el Parlamento.

Es público y notorio que hay 18 senadores que han rechazado la política salarial y se ha encomendado intentar modificar dicha política. Hago hincapié en la expresión "intentar modificarla" porque el martes pasado se señaló que el Senado por sí y ante sí no puede modificar un tema privativo del Poder Ejecutivo. Para ello hay plazos y, además, si se produce dicha modificación, ella debe ser articulada en tiempo y forma para que pueda reflejarse en el incremento salarial del mes de setiembre.

No niego que de esta fecha al 30 del corriente esta Comisión pueda trabajar porque, evidentemente, vamos a tener que escuchar a todos los involucrados en esta política salarial o sea a los asalariados, pasivos, y a las diferentes asociaciones empresariales. Sin embargo, entiendo que la modificación de esta política no pasa por el punto de vista manifestado por quienes se sienten perjudicados por ella, sino por la voluntad de quienes tienen potestad para cambiarla y esto se podrá traslucir luego de un cambio de ideas con los encargados de las Carteras respectivas. En ese sentido, de ninguna manera nos negamos a seguir trabajando y en su momento formularemos moción para comenzar a citar --si así lo entienden los representantes de la Comisión-- a las entidades involucradas en la política salarial.

Considero que si al cabo de una interpelación, 18 señores senadores rechazan la política salarial del Gobierno y ante su primer medida de invitar a los responsables de las Carteras de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social, a una Comisión del Senado Integrada, contestan que desde la fecha de la invitación hasta el día 30 de junio no disponen ni siquiera de un par de horas, significa un desaire al Parlamento.

Quería dejar esta constancia en actas. Muchas gracias.

SEÑOR BLANCO.- Deseo hacer una aclaración desde el punto de vista práctico.

En el día de ayer, por razones ajenas a este

tema, me comuniqué telefónicamente con el señor Ministro de Economía y Finanzas. Tal vez, lo que voy a decir ahora no se refiera exactamente al punto de vista del señor Ministro, porque como no estábamos dialogando sobre este tema, lo tomé lateralmente. Sin embargo, me pareció entender que el señor Ministro no podía asistir a esta Comisión en el día de hoy porque tenía un compromiso anterior, pero sí lo podría hacer el martes próximo. Con respecto al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, sé que no puede concurrir debido a que se encuentra en Ginebra en la reunión de la OIT. Creo que el día 30 de junio los dos Ministros podrían venir a nuestra Comisión.

Repito que eso lo entendí en la conversación telefónica que mantuve con el señor Ministro de Economía y Finanzas y no se si esto contribuye a clarificar el punto o lo confunde más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Frente al planteo del señor senador Blanco, entendemos que si existe la posibilidad de que el señor Ministro de Economía y Finanzas concurra a esta Comisión el martes próximo, por supuesto será bienvenido. Considero que esto habría que confirmarlo directamente ya que el señor senador Blanco nos explicó que en esa conversación que mantuvo con el representante de la Cartera no quedó toalmente claro el punto.

Por otra parte, la referencia que nosotros tenemos es la comunicación que el señor senador Raffo realizó a la Secretaría de la Comisión en cuanto a que

era imposible que los señores Ministros pudieran asistir hasta el 30 de junio.

SEÑOR AGUIRRE.- Mi intervención va a ser muy breve y obedece al sólo propósito de tratar de aportar algún elemento informativo para que los integrantes de la Comisión tengan una composición de lugar más amplia y veras sobre la situación que está planteada. Sin perjuicio de ello me parece que desde el punto de vista formal lo lógico hubiera sido que los Ministros hubieran contestado por nota, ya que la Secretaría les comunicó por escrito, y no por interpósita persona y a través de un señor senador integrante de la Comisión. No obstante ello digo que estoy informado de que hay difcultades prácticas --por lo menos en el correr de esta semana-- para la compareçencia de los Ministros.

Al advertir en la prensa que éste habría generado, o estaba en vías de generar esta situación conflictiva o delicada desde el punto de vista político que se está planteando a nivel de la Comisión, traté de informarme por el señor Subsecretario de la Cartera de Trabajo y Seguridad Social --me visitó a primera hora de la mañana del día de hoy en mi despacho para tratar otros temas-- el doctor Ricardo Reilly , quien me confirmó lo que ha dicho el señor senador Blanco, y que por otra parte es público y notorio, en el sentido de que el señor Ministro de esa Cartera el doctor Carbone se encuentra en Ginebra participando de la Conferencia Anual de la OIT que culmina a fin de mes. Debo aclarar que este

viaje lo realizan invariablemente todos los años los Ministros de esta Cartera, lo que quiere decir que no ha habido por parte del doctor Carbone ningún propósito de desatender a la Comisión.

En cuanto al señor Ministro de Economía y Finanzas, a través de una conversación que mantuve con el señor Presidente de la República, supe que esta semana lo va a acompañar un día a la reunión que se va a realizar en Argentina en una localidad llamada "Los Leños" de los órganos máximos del MERCOSUR en los que creo que van a estar presentes los cuatro Presidentes. Luego de ello va a viajar a los Estados Unidos durante dos o tres días por obligaciones inherentes a su Cartera. Por estas razones el señor Ministro de Economía y Finanzas estaría imposibilitado de concurrir por esta semana a la Comisión. Asimismo, está sobrecargado de tareas por la preparación de la Rendición de Cuentas, cosa que los señores senadores podrán comprender fácilmente. En lo personal opino que esto no quiere decir que por un día y por unas horas el señor Ministro de esta Cartera pueda concurrir a la Comisión. Pienso que lo razonable sería que concurra la semana próxima, aun si se lo manifestó al señor senador Blanco por vía telefónica. En ese sentido, interpondría mis buenos oficios, si es que sirven para ello, a los efectos de que pueda concurrir a la Comisión solo o acompañado por el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Es lo que quería informar a la Comisión.

SEÑOR SINGLET.- Quiero destacar que considero positiva la presencia del señor Presidente del Senado en esta reunión porque me parece que le hace bien al trabajo parlamentario y al clima previo que se había creado en torno a esta reunión. Comparto también sus argumentos en cuanto a que lo que corresponde es respetar la vía formal de comunicación. En ese sentido, y por un deber de solidaridad, debo decir que me siento representado por la Secretaría de la Comisión y entiendo que cuando se le encomienda una función, corresponde que se le dé respuesta a través de la misma vía. No solamente porque están cumpliendo una tarea encomendada por la Comisión sino porque tienen la investidura que les acredita para actuar en nombre de ella.

Pienso que ante la buena voluntad de la Comisión --como no podría ser de otra manera--, y la formalidad de una comunicación escrita, cabía aguardar, por lo menos, que las explicaciones hubieran llegado a la Presidencia, a través de la Secretaría, o directamente. Sin embargo, no creo que el mejor procedimiento sea el de tomar conocimiento por la vía del contacto que algunos señores senadores puedan haber tenido con el señor Ministro. Quiero señalar que para mí, está fuera de discusión la buena voluntad del señor Ministro de Economía y Finanzas. Creo que ella ha sido puesta de manifiesto muchas veces, pues él es un hombre de diálogo. Por supuesto, comprendemos el hecho de que él se encuentra en el exterior por lo que, según entendemos el Poder Ejecutivo está representado por el señor Subsecretario, a quien no debemos desconsiderar en su función. Aun así podemos admitir que el Ministerio desee estar representado por su titular.

Concretamente, pienso que habrá que agotar una nueva instancia a los efectos de ver si es posible que en una próxima reunión podamos contar con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas. De cualquier manera --y a pesar de que creo que el trabajo no se podrá llevar a cabo sin la presencia de los señores Ministros-- comparto lo que se ha señalado en cuanto a que no se debe detener el trabajo. Hoy contamos con una solicitud de audiencia presentada por el PIT-CNT y pienso que además se deberá discutir el tema con los pasivos y con las patronales, cuya opinión me interesa especialmente,

en virtud de la información de que, en muchos casos, no estarían ajustándose estrictamente a la pauta salarial establecida por el Gobierno. Por esto último, considero que escuchar esas opiniones sería muy importante para esta Comisión.

Finalmente quisiera señalar que me parece correcto que la prensa brinde la más amplia información acerca de lo que sucede en el ámbito parlamentario. Además, como todos sabemos la versión taquigráfica es de dominio público, y me parece bien que así sea. Sin embargo, pienso que existe una situación diferente, que es la de los demás integrantes del Cuerpo, que nos encomendaron llevar a cabo este trabajo. En ese sentido, me pregunto si lo correcto no sería que la Comisión brindara un informe --sin adjetivar, sin abrir polémicas--de la forma en que se ha actuado hasta el presente. Pienso que esto se podría realizar en el correr de la sesión del Senado que tendrá lugar en la tarde de hoy. Considero que los compañeros del Cuerpo deben tomar conocimiento del trabajo realizado, a través de una información directa brindada por esta Comisión, y no por la prensa.

SEÑOR ABREU.- Habida cuenta de las explicaciones que hemos recibido --más allá de que se pueda coincidir o no sobre los aspectos formales y el cumplimiento de la vía epistolar que debería haberse seguido por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para anunciar sus dificultades para concurrir a la Comisión-- pienso que se debería comenzar a recibir a los invitados que han solicitado participar en este ámbito.

En cuanto al aspecto formal planteado por el

señor senador Singlet, quisiera decir que pienso que es importante que tengamos una comunicación fluida con los demás integrantes del Cuerpo. Sin embargo, también es cierto que la relación política de cada uno de los señores senadores con los distintos grupos políticos y sus sectores, hace que este tipo de comunicación sea tal vez un poco redundante , en la medida en que se supone que quienes formamos parte de esta Comisión estamos representando a los distintos sectores. Además, este tipo de comunicación, consistente en el seguimiento del trabajo que realiza una determinada Comisión, no es usual en el ámbito parlamentario. Entonces, más allá de las buenas intenciones que persigue la moción del señor senador Singlet, pienso que se podría sentar precedente, en el sentido de que, en el futuro,se estaría estableciendo una comunicación de carácter permanente entre Comisiones y Plenario Pienso que esto podría ser utilizado, en algunos casos, para servir a fines políticos que, si bien podrían ser legítimos, estarían distorsionando el ámbito natural de la relación entre sectores políticos, Comisiones y Plenario.

Por todo lo expuesto --y más allá de que comparto la preocupación expresada por el señor senador Singlet--, creo que no sería del caso realizar este tipo de comunicación al Plenario. Es así que pienso que deberíamos mantener la comunicación fluida que existe entre los distintos sectores y nuestros dirigentes, de forma tal de no interferir y no establecer precedentes en cuanto a nuevas formas de comunicación que podrían ser interpretadas, políticamente,

en el futuro, como instrumentos un tanto equívocos.

SEÑOR SINGLET.- Naturalmente, respeto muchos los argumentos expuestos por el señor senador Abreu. Sin embargo, pienso que en este caso lo no usual, precisamente, no se genera en el ámbito de la Comisión, pues en las actas del Senado existe una resolución que encomienda una tarea a la Comisión que, en mi opinión, no se debe dilucidar a través del contacto personal que cada uno de los señores legisladores pueda tener con los demás integrantes del Cuerpo. Por supuesto aspiro a que esto no constituya de ninguna forma un precedente, porque pienso que tampoco sería uno bueno el hecho de que situaciones como ésta se reiteraran. Entonces, sin la intención de abrir polémica y sin adjetivar --es decir, de la manera más objetiva-- entiendo que lo que corresponde es brindar un informe al Senado acerca de un hecho que, por otra parte, es de público conocimiento. Seguramente, se hablará acerca del tema en los informativos del día de hoy y probablemente se mencione algo en la prensa, tal vez en versiones que no estén siempre ajustadas estricamente al desarrollo de los hechos. Es por todo esto que pienso que no se sentaría un precedente peligroso si se informara directamente al Cuerpo, en el entorno que hemos señalado. No vamos a entrar en una discusión acerca del asunto; simplemente señalaremos que transcurridos una determina cantidad de días desde que el Senado encomendó esta tarea a una Comisión parlamentaria --o a dos Comisiones integradas-- no se ha avanzado lo deseable porque se plantearon algunos obstáculos para lograr la comparecencia de los Ministros

correspondientes en el seno de las Comisiones, no obstante lo cual existen elementos que permiten aguardar con optimismo la superación de esa situación.

SEÑOR CASSINA.- Creo que todos tenemos claro que estamos cumpliendo una resolución del Senado; por lo tanto, pienso que debemos atenernos a ella.

Quiero decir que la vía que propone en esta oportunidad el señor senador Singlet no me atrae, no porque esté en desacuerdo con los argumentos por él expuestos sino porque más allá de que su propósito --no tengo la menor duda-- sea que la información se brinda al Senado por parte del señor Presidente de la Comisión y con carácter objetivo, nadie puede asegurar que eso no genere un debate. Además, creo que esto no le haría bien hoy a la solución del problema.

SEÑOR BLANCO .- Apoyado.

SEÑOR CASSINA.- Declaro que no tengo inconveniente en debatir sobre el tema. Los señores senadores que tuvieron la paciencia de escuchar mi exposición durante la interpelación recordarán que finalicé señalando que a nuestro juicio, cabía la censura a los señores Ministros, si bien más tarde acompañamos una moción con la cual nos sentimos identificados, que no llegaba a ese extremo, sino que buscaba --mejor dicho, busca, porque la moción sigue en pie-- una solución por la vía del diálogo con el Poder Ejecutivo.

De modo que, en lo personal, y en cuanto al aspecto planteado por el señor senador Singlet, invitaría muy modestamente a reflexionar acerca

de la inconveniencia que podría derivarse del hecho de que se originara un debate político en torno al tema tal como hoy lo tenemos sobre la mesa, es decir, sin haber logrado aún la asistencia de los señores Ministros a Comisión. Me parece que esto sería realmente contraproducente.

No es que crea que la idea planteada por el señor senador Singlet --aunque sea un tanto original en cuanto a lo que hace a la forma de trabajo de la Comisión-- no tiene sentido, porque tampoco es original la resolución del Senado. No es habitual que el Senado, después de realizar una interpelación a un Ministro, encomiende a una o dos Comisiones una tarea especial. Perfectamente entiendo que las Comisiones son mandatarias del Senado y, por supuesto, deben informar a su mandante.

Con respecto al tema de fondo, quiero señalar que entiendo perfectamente las circunstancias por las cuales el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social no puede concurrir a esta Comisión. Considero que es una obligación de su cargo la asistencia a la Conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo, que se extiende por varios días en el mes de junio, lo que se viene realizando desde hace mucho tiempo y no depende de él la posibilidad de cambiar la fecha de la misma.

En lo que tiene que ver con el señor Ministro de Economía y Finanzas, estimo que este mes es particularmente complejo, por la elaboración de la Rendición de Cuentas y las tareas que tiene a su cargo; pero no puedo entender que no pueda disponer aunque sea de dos horas para dialogar con la Comisión.

Sin ánimo de atribuir intenciones --que no es el mío-- digo que tengo la convicción de que por parte del Poder Ejecutivo se desea, no digo evitar el diálogo, sino postergarlo hasta que el Directorio del Fondo Monetario Internacional considere el acuerdo con Uruguay.

SEÑOR ABREU.- Eso es atribuir intenciones.

SEÑOR CASSINA.- Realmente, pienso que eso es así ya que determinadas actitudes no las puedo entender.

Nuestro propósito es buscar una solución, es decir, encontrar una rectificación de la política salarial con el Poder Ejecutivo, que es quien tiene la competencia en la materia. Estoy dispuesto a seguir trabajando y recibir las delegaciones de los trabajadores, de los empresarios, hasta que los Ministros estén en condiciones de dialogar. Creo que sería útil tener, antes de fin de mes, una entrevista con el señor Ministro de Economía y Finanzas y, asimismo, recibir información del señor Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, acerca de como están instrumentados los convenios en el sector privado. Según las noticias que han proporcionado los medios de comunicación, en la mayoría de las ramas de la actividad privada, comercial e industrial, se estarían logrando acuerdos entre empresarios y trabajadores, que exceden la pauta dada por el Poder Ejecutivo de un aumento salarial del 35% en el programa anual que se ha previsto. Aun cuando los representantes del Poder Ejecutivo tengan buenas razones para dilatar su concurrencia a estas Comisiones, creo que el señor Ministro de Economía y Finanzas debió actuar con un poco más de cortesía, hacia ellas y hacia el Senado mismo.

SEÑOR ARANA.- Señor Presidente: no deseo reiterar una impresión que tuve ya en la reunión pasada de esta Comisión en cuanto a calificar de indelicadeza la ausencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, que por otra parte, se encuentra

en el país. Por el contrario, entiendo perfectamente las razones que, desde el punto de vista funcional, obligan o impiden, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social su concurrencia al Senado. Realmente no comprendo la ausencia o la falta de voluntad para dialogar, aunque fuese breve o en un día feriado y a la hora que el Ministro lo indique, tal como fue dispuesto en la reunión pasada por esta Comisión. Creo que aquí se está contribuyendo a socavar una resolucion del Senado y siento que podríamos estar perdiendo un respeto mutuo, que no conviene perder.

En cuanto a la propuesta del señor senador Singlet, debo decir que estoy dispuesta a acompañarla, ya que se debería informar al Cuerpo de las resoluciones y los procesos que se lleven a cabo en esta Comisión, que es la integración de dos específicamente designadas, a fin de cumplir con lo que se resolvió por mayoría en el Senado. Se trata de un tema absolutamente candente para la enorme mayoría del país, independientemente de perfiles políticos y diferenciaciones partidarias. Es poco usual que frente a las manifestaciones efectuadas, primero en forma verbal y luego por escrito, sobre la astistencia de un señor Ministro para cumplir un cometido del Senado, adoptado por amplia mayoría, se postergue de manera significativa su presencia. También pienso que es poco usual que frente a una situación como la que pueda afectar a los salarios del país, tanto en el sector público como en el privado, los legisladores vinculados a la fracción mayoritaria del Partido Nacional, no estén presentes. Creo que sería conveniente que ese

grupo significativo pudiera enterarse de lo que sucede en esta Comisión a través de una información objetiva que la Secretaría les haría llegar. Aspiro a que esto no genere un debate, porque no creo que sea el momento ni la instancia oportuna. Ella podrá llegar con resoluciones más contundentes.

SEÑOR ABREU.- Volviendo al aspecto formal, pienso quela Comisión debería tomar una resolución con respecto a la propuesta del señor senador Singlet.

SEÑOR SINGLET.- Personalmente, intenté hacer un aporte efectivo para que el tema no fuera interpretado de manera diferente por cada uno de nosotros. No tengo inconveniente en retirar la moción o postergarla en virtud de los anuncios que se han hecho, en el sentido de que fuera posible tener una reunión en los próximos días.

SEÑOR ABREU.- Sin perjuicio de la aclaración del señor senador Singlet, creo que ésta es una buena oportunidad para abordar un tema que nos preocupa desde hace tiempo. Si tomáramos como criterio general la propuesta del señor senador Singlet, pienso que no sería malo que el Senado considerara la forma de seguimiento que el Plenario realiza sobre el trabajo de las Comisiones. Si se plantea una preocupación de esta naturaleza, vamos a proponer que el Cuerpo encomiende un informe mensual y objetivo de la labor de las Comisiones sobre todos los proyectos de ley que tenga a estudio. Creemos que este trabajo debe hacerse público de forma tal que la opinión pública no sólo adquiera sensibilidad frente a temas tan importantes como el de la política salarial, sino que también conozca la forma en que nosotros trabajamos y se erija como juez un poco más exigente con respecto a nuestras carencias.

SEÑOR ZUMARAN.- En aras de encontrar una fórmula de consenso, pienso que en la Comisión habrá ánimo de

continuar la labor, recibiendo a los trabajadores del Estado. Tenemos una nota de la Confederación de Funcionarios del Estado, COFE, que solicita una audiencia con la Comisión. Mientras tanto, podemos hacer intentos de invitar al Poder Ejecutivo a la Comisión para ver si tenemos más receptividad.

Con respecto al informe al Plenario que con tan buenos elementos ha planteado el señor senador Singlet, según sus últimas expresiones pensamos que él no tendría problema en demorar una semana, tanto para recibir la información de COFE como para continuar las tratativas de la Presidencia y la Secretaría con el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Personalmente, me atrevo a buscar alguna solución de consenso, como podría ser el convocar a COFE para la próxima semana y plantearle a la Presidencia que sería conveniente que insistiera para que el señor Ministro de Economía y Finanzas concurra a la Comisión en cualquier momento, día --incluso un feriado, como ha expresado el señor senador Millor-- y hora, para que no pueda haber ninguna excusa de no realizar una reunión con el señor Ministro.

Pienso que debemos aguardar una semana más, antes de elevar un informe al Plenario que, naturalmente, va a generar un debate y puede llevar a cerrar esta vía de entendimiento que estamos explorando. Con ese ánimo formulo esta moción, señor Presidente, salvo que se considere más adecuado otro camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la propuesta del señor senador Zumarán, dado que el señor senador Singlet ha pospuesto la suya.

SEÑOR OLASCOAGA.- Quiero expresar que por un error de interpretación, una confusión de horas, recién he llegado a esta sesión. No sé qué se ha tratado, pero de las dos exposiciones que he escuchado deduzco cuál ha sido el planteo. Quiero dejar constancia de que esta desinteligencia que pueda existir entre el Poder Ejecutivo y esta Comisión no es más que de orden tangencial, por cuanto reconocida está, a través de toda la gestión de Gobierno, la ponderación que el Poder Ejecutivo tiene para con el Parlamento y la reciprocidad de éste para con aquél en el sentido de las buenas relaciones, la integración y el intercambio de opiniones. Por tal razón, y lamentando no haber estado antes para participar del debate, hago esta aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor senador Zumarán.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Quiero hacer una pequeña aclaración en cuanto al procedimiento administrativo. No tengo problema, dado que ha sido aprobado por la Comisión, de hablar directamente con el señor Ministro de Economía y Finanzas, con quien los señores senadores tenemos cierta confianza dado que él ha sido parte de este Cuerpo. No lo he querido hacer hasta ahora porque se trata de una materia delicada.

La resolución del Senado no es simple, tal

como quedó evidenciado en la reunión pasada. Por lo tanto, creo que corresponde extremar los elementos formales.

Por otra parte, estando ambas Comisiones integradas, como los señores senadores recordarán, y encontrándose ausente el señor senador Raffo, en la reunión pasada fui designado Presidente ad-hoc de la Comisión, lo que deberá considerarse oportunamente. Ese elemento también me llevó a extremar los aspectos formales del asunto. Además, tenemos plena confianza en los secretarios de la Comisión --como bien lo señaló el señor senador Singlet-- en el sentido de que nos consideramos representados por ellos para las cuestiones formales de la Comisión. Pero a partir de ahora, no tengo inconveniente en tomar contacto directamente con el señor Ministro de Economía y Finanzas.

En cuanto al fondo del problema, concuerdo con lo que han expresado casi todos los señores senadores en el sentido de que es comprensible que no haya podido concurrir a la Comisión el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social por no encontrarse en el país. Por lo tanto, no le es imputable ningún tipo de atraso.

En lo que tiene que ver con el señor Ministro de Economía y Finanzas, creo que debía haber mandado una contestación por escrito para tener una relación formal con la Comisión.

No quiero prejuzgar pero, efectivamente, el contenido de la resolución del Senado generó una situación embarazosa entre ambos Poderes del Estado. Digo esto porque la competencia en materia salarial corresponde al Poder Ejecutivo, pero como los dos tercios del Senado rechazaron dicha política, esta Comisión integrada fue encomendada para que la rectificara, con la presencia de los Ministros de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social.

En realidad, ya ha pasado casi un mes de la sesión del Senado realizada el 29 de mayo, y lo correcto hubiera sido que el Ministro de Economía y Finanzas --que se encuentrra en el país-- entablara una relación más efectiva con la Comisión. De todos modos, comparto la propuesta del señor senador Zumarán en un doble sentido.

En cuanto a la integración de la Comisión, hemos visto que el señor senador Raffo tiene como suplente al señor senador Olascoaga, y por Secretaría se había logrado averiguar que este último recibía en forma atrasada la citación para concurrir a la misma.

Por otra parte, debemos decir que si el señor senador Silveira Zavala no se encuentra presente debe ser, evidentemente, por causas de fuerzas mayores. Como lo conocemos bien, no tenemos dudas de que aún en las situaciones más amargas, él siempre está presente.

En la próxima sesión trataremos de contar con

la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas ya que, seguramente, el de Trabajo y Seguridad Social estará fuera del país. De todas formas, sería conveniente dar por entrada la nota de COPE, cuyos representantes piden audiencia a la Comisión. Pienso que podríamos atenderlos en la sesión del próximo martes.

SEÑOR BLANCO.- Quisiera fundar el voto con respecto a la decisión anterior tomada por la Comisión en el sentido de proceder a invitar a la delegación de COPE.

He votado afirmativamente porque mi posición normal es que a nivel del Parlamento --en este caso el Senado-- se escuche a las distintas personas y entidades interesadas en los temas a fin de conocer sus puntos de vista. A esta altura, quiero dejar constancia en el sentido de que tanto la comparecencia de COPE como la de entidades análogas que puedan visitarnos en el futuro, me permiten tener algunas duda en cuanto a la eficacia concreta de los aportes que puedan realizar para el trabajo de estas Comisiones integradas. Nuestra labor es buscar políticas alternativas a la del Poder Ejecutivo, pues, en realidad, no tenemos que discutir sobre si los niveles salariales son o no suficientes. Todos somos conscientes de que los mismos son bajos y el hecho prioritario es encontrar la solución para que esta situación pueda ser revertida. Parecería que con esta comparecencia estamos creando una expectativa que, luego en la Comisión, no la podremos satisfacer plenamente. De todas maneras he dado mi voto afirmativo, porque pienso que debemos escuchar todas las opiniones.

SEÑOR OLASCOAGA.- Tengo dudas --y de pronto por desconocimiento, ya que no he participado anteriormente en esta Comisión-- acerca de cómo se va a tratar el tema salarial con la ausencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. ¿Es que estamos adelantando trabajo para cuando contemos con la presencia del señor Ministro De Posadas Montero o sólo confeccionaremos borradores? Pienso que esta discusión es inconclusa porque nos falta el otro pilar donde se asienta la política salarial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera aclarar al señor senador Olascoaga que cuando concurrió el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social a la Comisión de Asuntos Laborales explicó --y esto consta en actas-- que, en realidad, esto formaba parte de una pauta económica del Poder Ejecutivo, elaborada para los funcionarios y trabajadores de los distintos Entes. Asimismo, manifestó que era conveniente inquirirla a quien representaba el equipo económico. Entonces, pensamos que cualquiera entiende que para avanzar en la modificación de la política salarial, sería importante realizar una reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas, que ya significaría una evolución.

SEÑOR OLASCOAGA.- Si el señor Presidente dice que cualquiera entiende, yo también puedo comprender.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, fue una forma de expresarme.

SEÑOR OLASCOAGA.- Seguramente, el señor Presidente lo dijo de buena manera y sin mal ánimo.

Ahora me queda claro que estamos reunidos para ir adelantando trabajo, observar cómo son las pautas

y luego con la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social llegar a la finalización del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- De modo que volveríamos a reunirnos el próximo martes a la hora 10.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 11 minutos)